

Río Gallegos, 27 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05183-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 08/05, por un monto de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.908,78), efectuado por la Dirección de Tesorería;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 08/05, efectuado por la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.908,78), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad:02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$2.048,06

Programa: 18 - Unidad Académica San Julián - Actividad:02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 626,12

Programa: 20 - Investigación - Actividad:03 - Encuentro de Secretarios de Investigación - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$1.097,16

Programa: 27 - Gestión de la Información - Actividad:01 - Programa de sistemas de información- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 110,00

3.7.2. Viáticos..... \$ 390,00

TOTAL INCISO 3

\$ 500,00



Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales - Actividad:02 - Apoyo Administrativo- Inciso

3.7.2. Viáticos..... \$ 280,00

Programa: 23 - Extensión - Actividad:01 - Difusión y eventos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 603,33

Programa: 24 - Maestrías - Actividad:05 - Maestría en Administración de Negocios- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 625,95

Programa: 26 - Gestión Académica - Actividad:02.- Concursos- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 578,88

Programa: 28 - Biblioteca - Actividad:01.- SIUNPA- Inciso:

3.8.3. Derechos y tasas..... \$ 320,00

Programa: 34 - Unidad de Auditoria Interna - Actividad:01.- Auditoria- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 625,95

Programa: 42 - PROUN 2004 - Actividad:02 - Educación a distancia- Inciso:

3.7.1. Pasajes..... \$ 603,33

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 752

-2005-

c.m.